

N° Interno: 4668245



RESOLUCIÓN EXENTA N° 64678

SANTIAGO, 10 de Junio de 2014

CONSIDERANDO: estos antecedentes, y
TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 32683 de fecha 21 de Marzo de 2014 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Jonia, ISRAEL RUN: 23.546.069-6, debiendo señalársele como Doña Jonia ISRAEL RUN: 23.546.069-6, dado que la beneficiaria es de sexo femenino ; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 436.336, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que la beneficiaria era de sexo masculino ; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Jonia ISRAEL RUN: 23.546.069-6.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefa Departamento Extranjería
y Migración (S)